República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO POR «CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO» DEPRECADO POR JENNY STEFANY SIERRA QUINTERO CONTRA EL JUZGADO 26 DE FAMILIA DE BOGOTÁ. CON RAD. 11001221000020260208901 STC22378-2026,** SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A **LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO- SALA DE CASACIÓN CIVIL

Apch